Mercantil Andina

95254

Asegurado: DIAZ SEBASTIAN ANGEL

Póliza: 14908097 Endoso: 0000 Asegurado: 8809004

Vig.desde 12hs 29.02.2024 Hasta 12hs 28.02.2025

Vehículo: CAMION FORD Año: 2012

Modelo:CARGO 1722/37 E CD

Motor: 36390663 Patente: LVF064

Chasis: 9BFYEAXV3DBL17900

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Medio de Pago: Contado

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al **0800.888.4488**

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014908097 000 02 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8809004 DIAZ SEBASTIAN ANGEL
DOMICILIO: Pasaje Gral Olleros Esq P, (4000) TUCUMAN TUC
FECHA EMISION: 28.02.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 29.02.2024 - 29.08.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
29.03.2024	$ 84.614,00

A PROXIMO VENCIMIENTO 29.04.2024

FLOTA
0

El presente plan de pago para la póliza 014908097 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 28.02.2024

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaud

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de

POLIZA: 014908097 000 02 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8809004 DIAZ SEBASTIAN ANGEL
FECHA EMISION: 28.02.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 29.02.2024 - 29.08.2024
COD. DESPACHO: 106 0095254 VALDEZ ORLANDO CARLOS-VP 12.04.24

Póliza

VTO. PAGO	IMPORTE
29.03.2024	$ 84.614,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8809004/7
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 000000000051490

0940051490809700002100846140000952542903249999116 9

Productores de Frutas Argentinas
Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina

011-3751-9900

POSICIÓN FISCAL: RESP. INSCRIPTO * CUIT 30-70812715-5 * N° INSCRIPCIÓN IIBB: 30-70812715-5 * JURISDICCIÓN 901 * SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN: 744

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA	
			Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.
4 - AUTOMOTORES	1,041,301	0	03/04/2024	03/07/2024

LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO PARA EL PAGO DEL PREMIO SON

1) 03/04/2024 82,361.99

Pago Contado

ITEM NRO: 1

Asegurado: **DIAZ, SEBASTIAN ANGEL** **Cond. Fiscal:** Responsable Inscripto
Documento: CUIT/CUIL - 23-,281,509-9

CLAUSULAS

CG-RC 01.1, CG-RC 02.1, CG-RC 03.1, CG-RC 04.1, CG-RC 05.1, CG-CO 04.1, CG-CO 05.1, CG-CO 06.2, CG-CO 07.1, CG-CO 08.1, CG-CO 09.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-RC 05.2, CA-CC 09.1, CA-CO 01.1, CA-CO 02.1, CA-CO 03.1, CA-CO 06.1, CA-CO 15.1, CO-EX 02.1, SO-RC 6.1.-

COBERTURA: A - RESPONSABILIDAD CIVIL

DESCRIPCION	LIMITE	FRANQUICIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad Civil $ 175.000.000.-	

El límite expresado para Responsabilidad Civil abarca a todas las Coberturas de RC, siendo ese el límite único por evento y no acumulable.

ITEM NRO: 2

Asegurado: **DIAZ, SEBASTIAN ANGEL** **Cond. Fiscal:** Responsable Inscripto
Documento: CUIT/CUIL - 23-,281,509-9

Vehículo : OMBU ACOPLADO / SEMIRREMOLQUE
Tipo de Vehículo : ACOPLADO Y/O SEMIRREMOLQUE
Carrocería : SEMI - REMOLQUE
Patente : IAI935
Motor/Chasis : S/NRO. / 8D9232AB69P097058
Código segui. SSN :

Año : 2009
Uso : COMERCIAL O CARGA GENERAL
Suma Aseg. : **$ 0.00**
Cláusula Ajuste : 0.00 %

CLAUSULAS

CG-RC 01.1, CG-RC 02.1, CG-RC 03.1, CG-RC 04.1, CG-RC 05.1, CG-CO 04.1, CG-CO 05.1, CG-CO 06.2, CG-CO 07.1, CG-CO 08.1, CG-CO 09.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-RC 05.2, CA-CC 09.1, CA-CO 01.1, CA-CO 02.1, CA-CO 03.1, CA-CO 06.1, CA-CO 15.1, CO-EX 02.1, SO-RC 6.1.-

COBERTURA: A - RESPONSABILIDAD CIVIL

DESCRIPCION	LIMITE	FRANQUICIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad Civil $ 175.000.000.-	

El límite expresado para Responsabilidad Civil abarca a todas las Coberturas de RC, siendo ese el límite único por evento y no acumulable.

SERVICIO	LIMITE
AUXILIO MECANICO 1 (UN) SERVICIO POR VIGENCIA DE PÓLIZA	Limite de 100 km. lineales. Dis

ITEM NRO: 3

Productores de Frutas Argentinas
Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina

011-3751-9900

POSICIÓN FISCAL: RESP. INSCRIPTO * CUIT 30-70812715-5 * N° INSCRIPCIÓN IIBB: 30-70812715-5 * JURISDICCIÓN 901 * SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN: 744

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA	
			Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.
4 - AUTOMOTORES	1,041,301	0	03/04/2024	03/07/2024

Asegurado: **DIAZ, SEBASTIAN ANGEL** **Cond. Fiscal:** Responsable Inscripto
Documento: CUIT/CUIL - 23-,281,509-9

Vehículo : SCANIA R 114 GA 4X2 NZ 320 HP
Tipo de Vehículo : CAMION Y/O SEMI-TRACCION MAS DE 10 TN
Carrocería : CAMION
Patente : CNP573
Motor/Chasis : 3124658 / W3506459
Código segui. SSN :

Año : 1999
Uso : COMERCIAL O CARGA GENERAL
Suma Aseg. : **$ 0.00**
Cláusula Ajuste : 0.00 %

CLAUSULAS

CG-RC 01.1, CG-RC 02.1, CG-RC 03.1, CG-RC 04.1, CG-RC 05.1, CG-CO 04.1, CG-CO 05.1, CG-CO 06.2, CG-CO 07.1, CG-CO 08.1, CG-CO 09.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-RC 05.2, CA-CC 09.1, CA-CO 01.1, CA-CO 02.1, CA-CO 03.1, CA-CO 06.1, CA-CO 15.1, CO-EX 02.1, SO-RC 6.1.-

COBERTURA: A - RESPONSABILIDAD CIVIL

DESCRIPCION	LIMITE	FRANQUICIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad Civil $ 175.000.000.-	

El límite expresado para Responsabilidad Civil abarca a todas las Coberturas de RC, siendo ese el límite único por evento y no acumulable.

SERVICIO	LIMITE
AUXILIO MECANICO 1 (UN) SERVICIO POR VIGENCIA DE PÓLIZA	Limite de 100 km. lineales. Dis

ITEM NRO: 4

Asegurado: **DIAZ, SEBASTIAN ANGEL** **Cond. Fiscal:** Responsable Inscripto
Documento: CUIT/CUIL - 23-,281,509-9

Vehículo : RANDOM ACOPLADO / SEMIRREMOLQUE
Tipo de Vehículo : ACOPLADO Y/O SEMIRREMOLQUE
Carrocería : SEMI - REMOLQUE
Patente : CTR665
Motor/Chasis : S/NRO. / 238117052
Código segui. SSN :

Año : 1999
Uso : COMERCIAL O CARGA GENERAL
Suma Aseg. : **$ 0.00**
Cláusula Ajuste : 0.00 %

CLAUSULAS

CG-RC 01.1, CG-RC 02.1, CG-RC 03.1, CG-RC 04.1, CG-RC 05.1, CG-CO 04.1, CG-CO 05.1, CG-CO 06.2, CG-CO 07.1, CG-CO 08.1, CG-CO 09.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-RC 05.2, CA-CC 09.1, CA-CO 01.1, CA-CO 02.1, CA-CO 03.1, CA-CO 06.1, CA-CO 15.1, CO-EX 02.1, SO-RC 6.1.-

COBERTURA: A - RESPONSABILIDAD CIVIL

DESCRIPCION	LIMITE	FRANQUICIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad Civil $ 175.000.000.-	

El límite expresado para Responsabilidad Civil abarca a todas las Coberturas de RC, siendo ese el límite único por evento y no acumulable.

Productores de Frutas Argentinas
Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina

011-3751-9900

POSICIÓN FISCAL: RESP. INSCRIPTO * CUIT 30-70812715-5 * N° INSCRIPCIÓN IIBB: 30-70812715-5 * JURISDICCIÓN 901 * SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN: 744

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA	
4 - AUTOMOTORES	1,041,301	0	Desde las 12 hs. 03/04/2024	Hasta las 12 hs. 03/07/2024

SERVICIO	LIMITE
AUXILIO MECANICO 1 (UN) SERVICIO POR VIGENCIA DE PÓLIZA	Limite de 100 km. lineales. Dis

ITEM NRO: 5

Asegurado: **DIAZ, SEBASTIAN ANGEL** **Cond. Fiscal:** Responsable Inscripto
Documento: CUIT/CUIL - 23-,281,509-9

Vehículo : RENAULT CLIO 2 1.9 RND 5 PTAS
Tipo de Vehículo : AUTOMOVIL
Carrocería : SEDAN
Patente : DVH824
Motor/Chasis : F8QK630C546260 / 8A1BB02151L216147
Código segui. SSN :

Año : 2001
Uso : PARTICULAR
Suma Aseg. : **$ 0.00**
Cláusula Ajuste : 0.00 %

CLAUSULAS

CG-RC 01.1, CG-RC 02.1, CG-RC 03.1, CG-RC 04.1, CG-RC 05.1, CG-CO 04.1, CG-CO 05.1, CG-CO 06.2, CG-CO 07.1, CG-CO 08.1, CG-CO 09.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-RC 05.2, CA-CC 09.1, CA-CO 01.1, CA-CO 02.1, CA-CO 03.1, CA-CO 06.1, CA-CO 15.1, CO-EX 02.1, SO-RC 6.1.-

COBERTURA: A - RESPONSABILIDAD CIVIL

DESCRIPCION	LIMITE	FRANQUICIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad Civil $ 80.000.000	

El límite expresado para Responsabilidad Civil abarca a todas las Coberturas de RC, siendo ese el límite único por evento y no acumulable.

SERVICIO	LIMITE
AUXILIO MECANICO 1 (UN) SERVICIO POR VIGENCIA DE PÓLIZA	Limite de 100 km. lineales. Dis

ITEM NRO: 6

Asegurado: **DIAZ, SEBASTIAN ANGEL** **Cond. Fiscal:** Responsable Inscripto
Documento: CUIT/CUIL - 23-,281,509-9

Vehículo : RENAULT KANGOO 2 1.6 EXPRESS 1 PLC CON. L
Tipo de Vehículo : UTILITARIO
Carrocería : SEDAN
Patente : MEP001
Motor/Chasis : K4MJ730Q111009 / 8A1FC1315DL584211
Código segui. SSN :

Año : 2013
Uso : PARTICULAR
Suma Aseg. : **$ 0.00**
Cláusula Ajuste : 0.00 %

CLAUSULAS

CG-RC 01.1, CG-RC 02.1, CG-RC 03.1, CG-RC 04.1, CG-RC 05.1, CG-CO 04.1, CG-CO 05.1, CG-CO 06.2, CG-CO 07.1, CG-CO 08.1, CG-CO 09.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-RC 05.2, CA-CC 09.1, CA-CO 01.1, CA-CO 02.1, CA-CO 03.1, CA-CO 06.1, CA-CO 15.1, CO-EX 02.1, SO-RC 6.1.-

Productores de Frutas Argentinas
Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina

011-3751-9900

POSICIÓN FISCAL: RESP. INSCRIPTO * CUIT 30-70812715-5 * N° INSCRIPCIÓN IIBB: 30-70812715-5 * JURISDICCIÓN 901 * SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN: 744

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA	
4 - AUTOMOTORES	1,041,301	0	Desde las 12 hs. 03/04/2024	Hasta las 12 hs. 03/07/2024

COBERTURA: A - RESPONSABILIDAD CIVIL

DESCRIPCION	LIMITE	FRANQUICIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad Civil $ 80.000.000	

El límite expresado para Responsabilidad Civil abarca a todas las Coberturas de RC, siendo ese el límite único por evento y no acumulable.

SERVICIO	LIMITE
AUXILIO MECANICO 1 (UN) SERVICIO POR VIGENCIA DE PÓLIZA	Limite de 100 km. lineales. Dis

ITEM NRO: 7

Asegurado: **DIAZ, SEBASTIAN ANGEL** **Cond. Fiscal:** Responsable Inscripto
Documento: CUIT/CUIL - 23-,281,509-9

Vehículo	: FIAT UNO CARGO 1.3 FIRE AA	**Año**	: 2010
Tipo de Vehículo	: UTILITARIO	**Uso**	: PARTICULAR
Carrocería	: SEDAN	**Suma Aseg.**	: **$ 0.00**
Patente	: IVF936	**Cláusula Ajuste**	: 0.00 %
Motor/Chasis	: 178E80119431367 / 9BD258037A6439438		
Código segui. SSN	:		

CLAUSULAS

CG-RC 01.1, CG-RC 02.1, CG-RC 03.1, CG-RC 04.1, CG-RC 05.1, CG-CO 04.1, CG-CO 05.1, CG-CO 06.2, CG-CO 07.1, CG-CO 08.1, CG-CO 09.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-RC 05.2, CA-CC 09.1, CA-CO 01.1, CA-CO 02.1, CA-CO 03.1, CA-CO 06.1, CA-CO 15.1, CO-EX 02.1, SO-RC 6.1.-

COBERTURA: A - RESPONSABILIDAD CIVIL

DESCRIPCION	LIMITE	FRANQUICIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad Civil $ 80.000.000	

El límite expresado para Responsabilidad Civil abarca a todas las Coberturas de RC, siendo ese el límite único por evento y no acumulable.

SERVICIO	LIMITE
AUXILIO MECANICO 1 (UN) SERVICIO POR VIGENCIA DE PÓLIZA	Limite de 100 km. lineales. Dis

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO

CA-CC 09.1 - Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio

"**Advertencia al asegurado**: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art . 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia."

Productores de Frutas Argentinas
Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina

011-3751-9900

POSICIÓN FISCAL: RESP. INSCRIPTO * CUIT 30-70812715-5 * N° INSCRIPCIÓN IIBB: 30-70812715-5 * JURISDICCIÓN 901 * SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN: 744

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA	
4 - AUTOMOTORES	1,041,301	0	**Desde las 12 hs.** 03/04/2024	**Hasta las 12 hs.** 03/07/2024

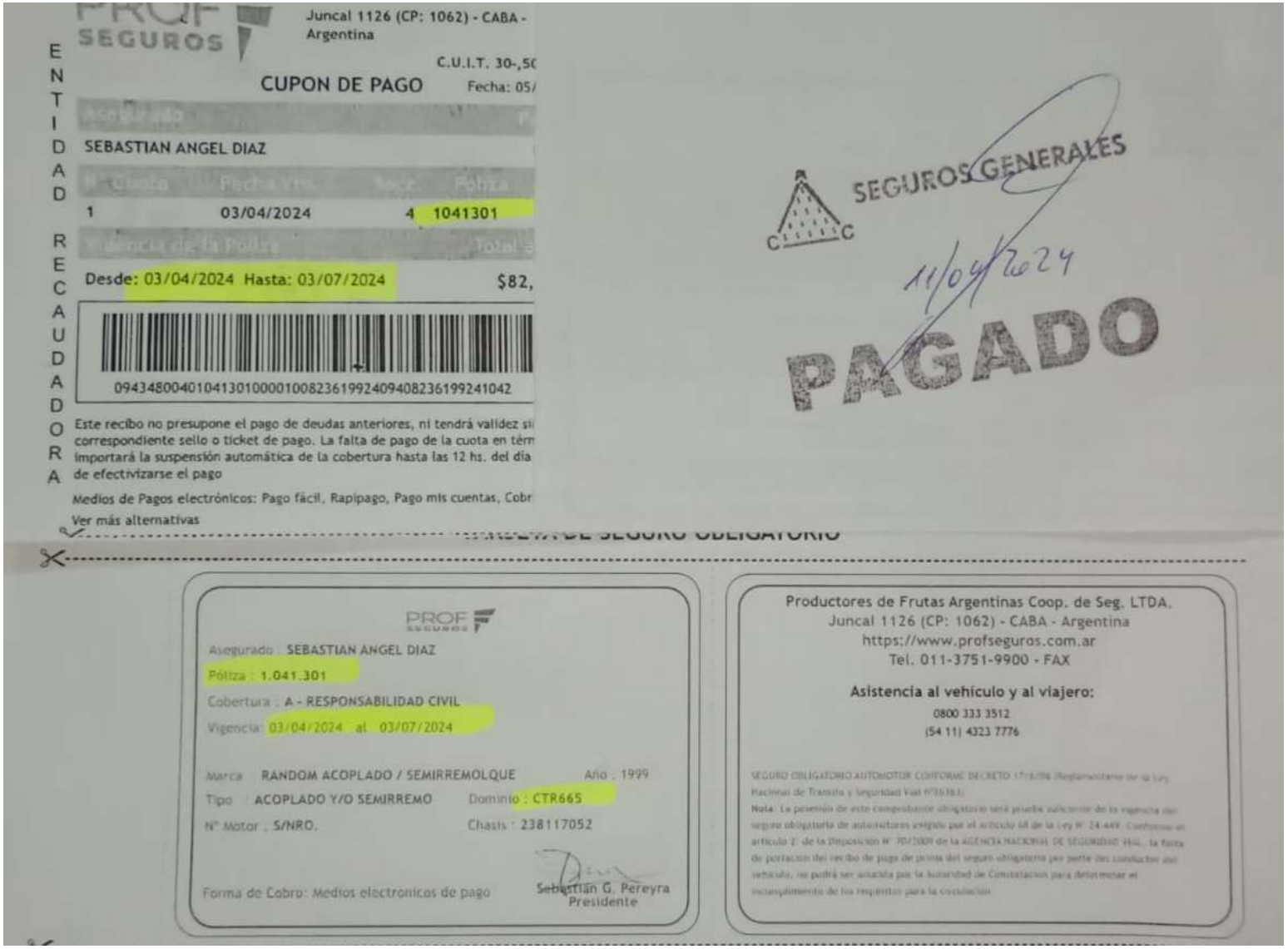
CA-CO 01.1 - Titularidad del dominio.

"Advertencia al asegurado: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado."

CA-CO 15.1 - Servicio de Remolques.

"**Advertencia al asegurado**: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio de kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante. En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el frente de póliza sin cargo(dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no mas de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

PAGO DE SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL SEBASTIAN DIAZ



ENTIDAD RECAUDADORA

PROF SEGUROS

Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina

C.U.I.T. 30-,5(

CUPON DE PAGO Fecha: 05/

SEBASTIAN ANGEL DIAZ

1	03/04/2024	4	1041301

Desde: 03/04/2024 Hasta: 03/07/2024 $82,

09434800401041301000010082361992409408236199241042

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez si correspondiente sello o ticket de pago. La falta de pago de la cuota en tér importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 12 hs. del día de efectivizarse el pago

Medios de Pagos electrónicos: Pago fácil, Rapipago, Pago mis cuentas, Cobr

Ver más alternativas

SEGUROS GENERALES

11/04/2024

PAGADO

PROF SEGUROS

Asegurado : SEBASTIAN ANGEL DIAZ

Póliza : 1.041.301

Cobertura : A - RESPONSABILIDAD CIVIL

Vigencia: 03/04/2024 al 03/07/2024

Marca : RANDOM ACOPLADO / SEMIRREMOLQUE Año : 1999

Tipo : ACOPLADO Y/O SEMIRREMO Dominio : CTR665

N° Motor : S/NRO. Chasis : 238117052

Forma de Cobro: Medios electronicos de pago

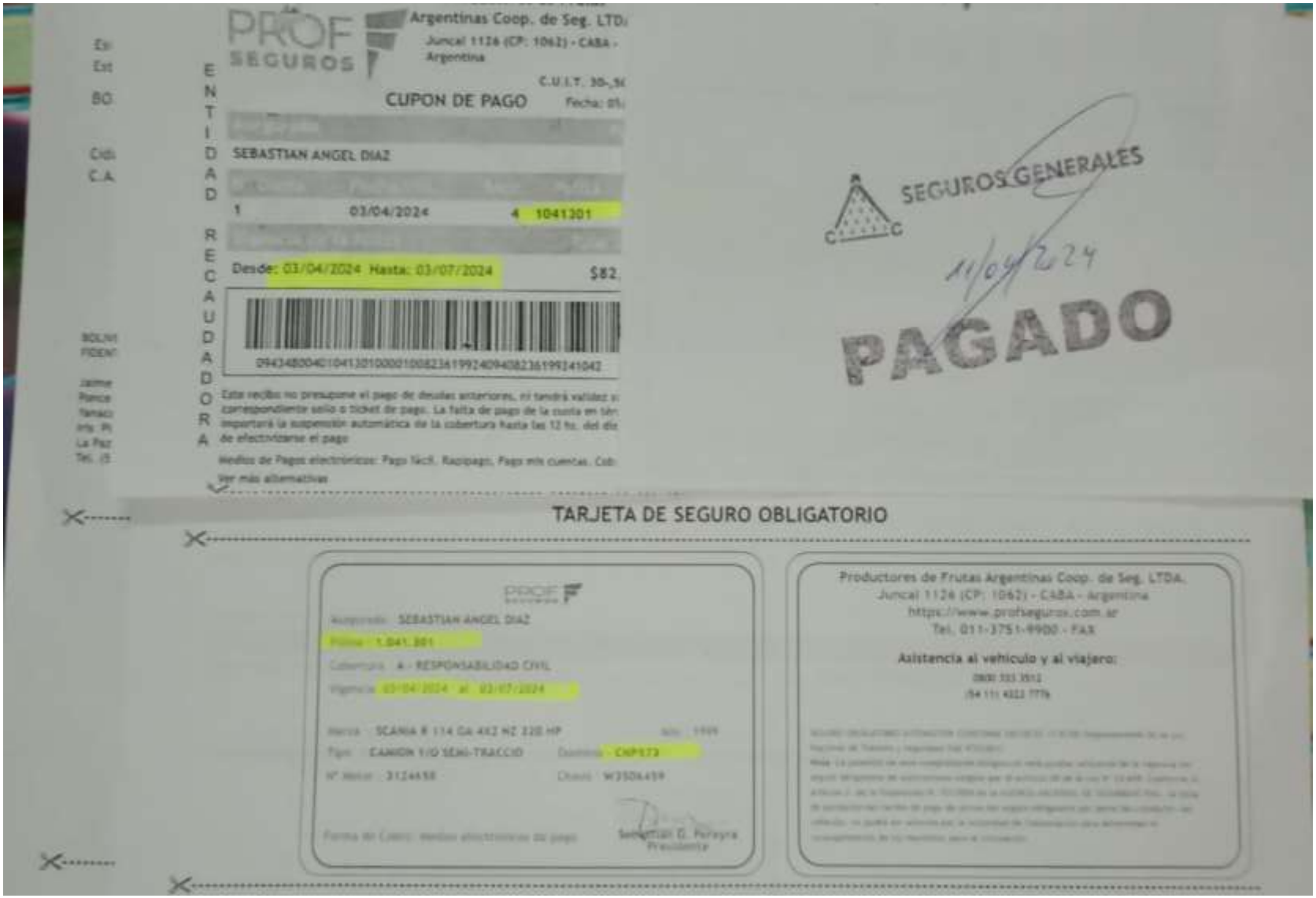
Sebastian G. Pereyra
Presidente

Productores de Frutas Argentinas Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina
https://www.profseguros.com.ar
Tel. 011-3751-9900 - FAX

Asistencia al vehículo y al viajero:
0800 333 3512
(54 11) 4323 7776

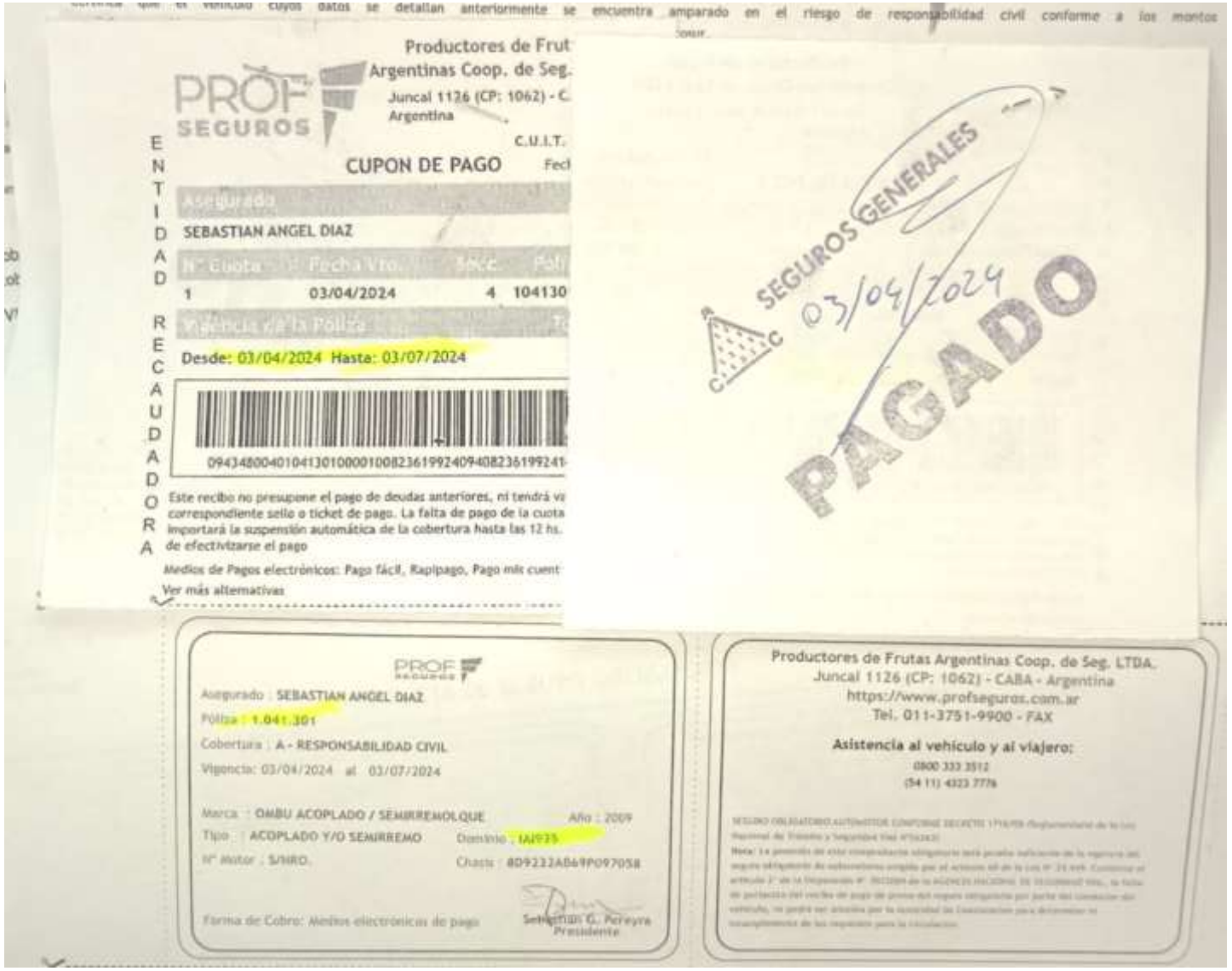
SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 179/96 (Reglamentario de la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial N°24.449)

Nota: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación



PROF SEGUROS
Argentinas Coop. de Seg. LTDA
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina
C.U.I.T. 30-
CUPON DE PAGO
Fecha: 01/
SEBASTIAN ANGEL DIAZ
1 03/04/2024 4 1041301
Desde: 03/04/2024 Hasta: 03/07/2024 $82.
094348004C1041301000010082361992409408236199241042
ENTIDAD RECAUDADORA
Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez si
correspondiente sello o ticket de pago. La falta de pago de la cuota en tér
importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 12 hs. del día
de efectivizarse el pago
Medios de Pagos electrónicos: Pago fácil, Rapipago, Pago mis cuentas, Cobi
Ver más alternativas
SEGUROS GENERALES
11/04/2024
PAGADO
TARJETA DE SEGURO OBLIGATORIO
Asegurado: SEBASTIAN ANGEL DIAZ
Póliza: 1.041.301
Cobertura: A - RESPONSABILIDAD CIVIL
Vigencia: 03/04/2024 al 03/07/2024
Marca: SCANIA R 114 GA 4X2 NZ 320 HP Año: 1999
Tipo: CAMION Y/O SEMI-TRACCIO Dominio: CHP573
Nº Motor: 3124458 Chasis: W3506459
Sebastián G. Pereyra
Presidente
Productores de Frutas Argentinas Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina
https://www.profseguros.com.ar
Tel. 011-3751-9900 - FAX
Asistencia al vehículo y al viajero:
0800 333 3512
(54 11) 4322 7776

PAGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEBASTIAN DIAZ –DAMIAN



que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos

Productores de Frut
Argentinas Coop. de Seg.
Juncal 1126 (CP: 1062) - C.
Argentina

C.U.I.T.

ENTIDAD RECAUDADORA

CUPON DE PAGO Fecl

Asegurado

SEBASTIAN ANGEL DIAZ

N° Cuota	Fecha Vto.	BNCE	Póli
1	03/04/2024	4	104130

Vigencia de la Póliza

Desde: 03/04/2024 Hasta: 03/07/2024

0943480040104130100001008236199240940823619924

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá va correspondiente sello o ticket de pago. La falta de pago de la cuota importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 12 hs. de efectivizarse el pago

Medios de Pagos electrónicos: Pago fácil, Rapipago, Pago mis cuent

Ver más alternativas

SEGUROS GENERALES
03/04/2024
PAGADO

PROF SEGUROS

Asegurado : SEBASTIAN ANGEL DIAZ

Póliza : 1.041.301

Cobertura : A - RESPONSABILIDAD CIVIL

Vigencia: 03/04/2024 al 03/07/2024

Marca : OMBU ACOPLADO / SEMIRREMOLQUE Año : 2009

Tipo : ACOPLADO Y/O SEMIRREMO Dominio : IAI935

N° Motor : S/NRO. Chasis : 8D9232AB69P097058

Forma de Cobro: Medios electrónicos de pago

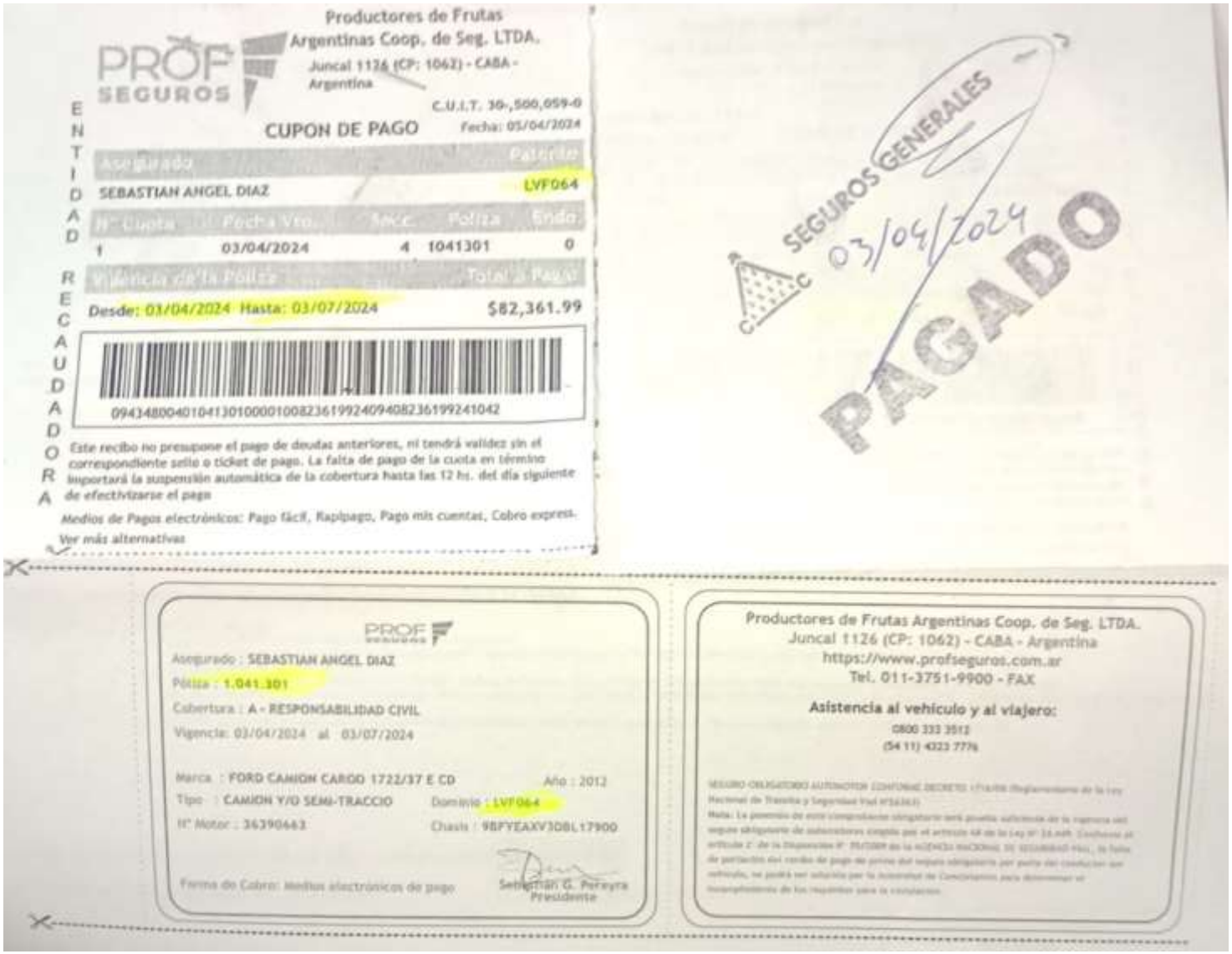
Sebastian G. Pereyra
Presidente

Productores de Frutas Argentinas Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina
https://www.profseguros.com.ar
Tel. 011-3751-9900 - FAX

Asistencia al vehículo y al viajero:
0800 333 3512
(54 11) 4323 7776

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°24.449)

Nota: La presente es una constancia obligatoria será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 35/2004 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser alegada por la autoridad de fiscalización para denunciar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.



Productores de Frutas Argentinas Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina
C.U.I.T. 30-,500,059-0
Fecha: 05/04/2024

CUPON DE PAGO

ENTIDAD RECAUDADORA

Asegurado	Patente
SEBASTIAN ANGEL DIAZ	LVF064

Nº Cuota	Fecha Vto.	Inic.	Poliza	Endo
1	03/04/2024	4	1041301	0

Vencida de la Poliza	Total a Pagar
Desde: 03/04/2024 Hasta: 03/07/2024	$82,361.99

09434800401041301000010082361992409408236199241042

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 12 hs. del día siguiente de efectivizarse el pago

Medios de Pagos electrónicos: Pago fácil, Rapipago, Pago mis cuentas, Cobro express.
Ver más alternativas

SEGUROS GENERALES
03/04/2024
PAGADO

PROF SEGUROS

Asegurado : SEBASTIAN ANGEL DIAZ
Póliza : 1.041.301
Cobertura : A - RESPONSABILIDAD CIVIL
Vigencia: 03/04/2024 al 03/07/2024

Marca : FORD CAMION CARGO 1722/37 E CD Año : 2012
Tipo : CAMION Y/O SEMI-TRACCIO Dominio : LVF064
Nº Motor : 36390663 Chasis : 9BFYEAXV3DBL17900

Forma de Cobro: Medios electrónicos de pago

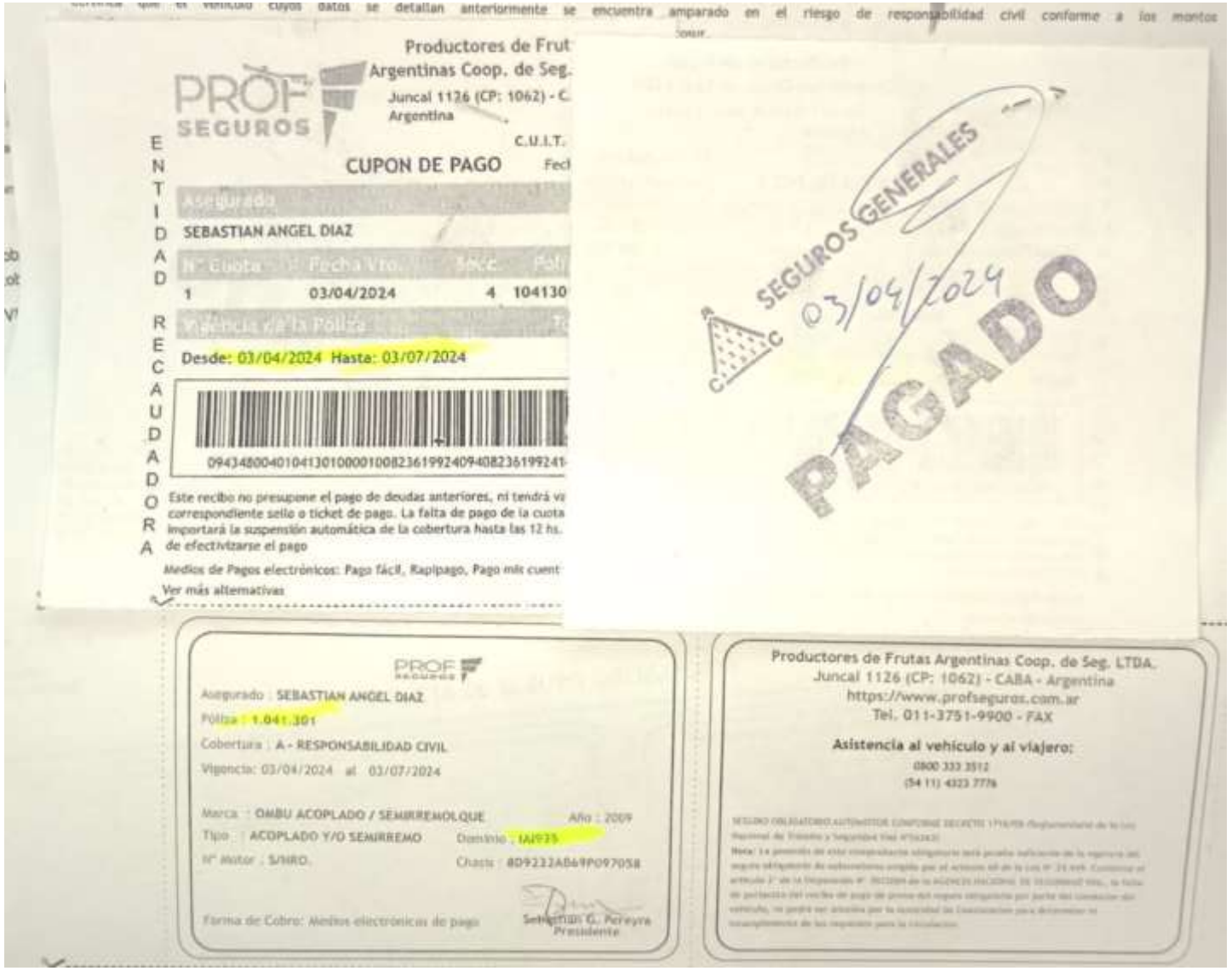
Sebastian G. Pereyra
Presidente

Productores de Frutas Argentinas Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina
https://www.profseguros.com.ar
Tel. 011-3751-9900 - FAX

Asistencia al vehiculo y al viajero:
0800 333 3512
(54 11) 4323 7776

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR (CONFORME DECRETO 1716/08 Reglamentario de la ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial nº24.449)
Nota: La presente es solo comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24.449. Conforme al artículo 2º de la Disposición Nº 35/2008 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser utilizada por la autoridad de Comprobación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

PAGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEBASTIAN DIAZ –DAMIAN



que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos

Productores de Frut
Argentinas Coop. de Seg.
Juncal 1126 (CP: 1062) - C.
Argentina

C.U.I.T.

ENTIDAD RECAUDADORA

CUPON DE PAGO Fecl

Asegurado

SEBASTIAN ANGEL DIAZ

N° Cuota	Fecha Vto.	BNCE	Póli
1	03/04/2024	4	104130

Vigencia de la Póliza

Desde: 03/04/2024 Hasta: 03/07/2024

0943480040104130100001008236199240940823619924

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá va correspondiente sello o ticket de pago. La falta de pago de la cuota importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 12 hs. de efectivizarse el pago

Medios de Pagos electrónicos: Pago fácil, Rapipago, Pago mis cuent

Ver más alternativas

SEGUROS GENERALES
03/04/2024
PAGADO

PROF SEGUROS

Asegurado : SEBASTIAN ANGEL DIAZ

Póliza : 1.041.301

Cobertura : A - RESPONSABILIDAD CIVIL

Vigencia: 03/04/2024 al 03/07/2024

Marca : OMBU ACOPLADO / SEMIRREMOLQUE Año : 2009

Tipo : ACOPLADO Y/O SEMIRREMO Dominio : IAI935

N° Motor : S/NRO. Chasis : 8D9232AB69P097058

Forma de Cobro: Medios electrónicos de pago

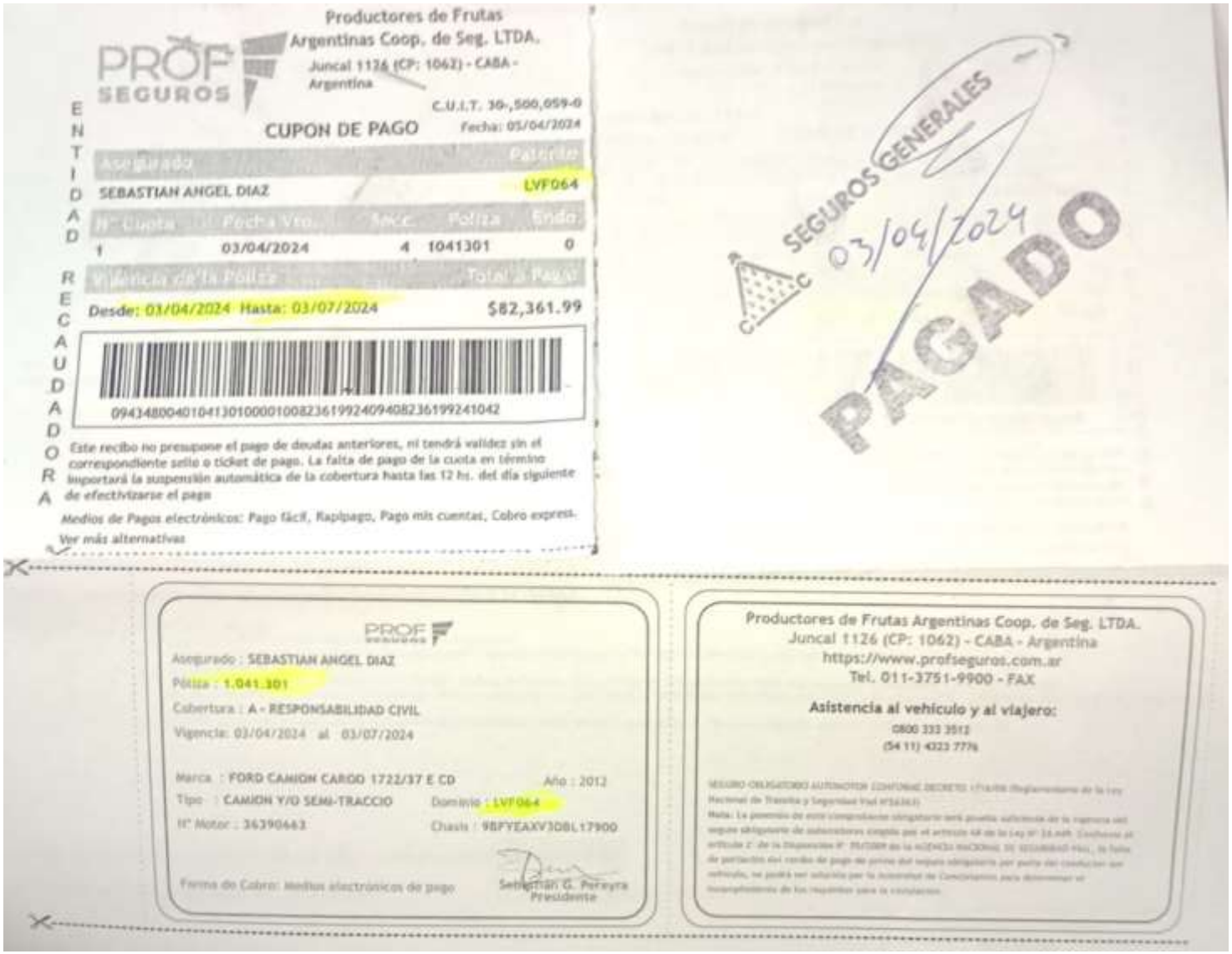
Sebastian G. Pereyra
Presidente

Productores de Frutas Argentinas Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina
https://www.profseguros.com.ar
Tel. 011-3751-9900 - FAX

Asistencia al vehículo y al viajero:
0800 333 3512
(54 11) 4323 7776

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°24.449)

Nota: La presente es una constancia obligatoria será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 35/2004 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser alegada por la autoridad de fiscalización para denunciar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.



Productores de Frutas Argentinas Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina
C.U.I.T. 30-,500,059-0
Fecha: 05/04/2024

CUPON DE PAGO

ENTIDAD RECAUDADORA

Asegurado	Patente
SEBASTIAN ANGEL DIAZ	LVF064

Nº Cuota	Fecha Vto.	Inic.	Poliza	Endo
1	03/04/2024	4	1041301	0

Vencida de la Poliza	Total a Pagar
Desde: 03/04/2024 Hasta: 03/07/2024	$82,361.99

09434800401041301000010082361992409408236199241042

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 12 hs. del día siguiente de efectivizarse el pago

Medios de Pagos electrónicos: Pago fácil, Rapipago, Pago mis cuentas, Cobro express.
Ver más alternativas

SEGUROS GENERALES
03/04/2024
PAGADO

PROF SEGUROS

Asegurado : SEBASTIAN ANGEL DIAZ
Póliza : 1.041.301
Cobertura : A - RESPONSABILIDAD CIVIL
Vigencia: 03/04/2024 al 03/07/2024

Marca : FORD CAMION CARGO 1722/37 E CD Año : 2012
Tipo : CAMION Y/O SEMI-TRACCIO Dominio : LVF064
Nº Motor : 36390663 Chasis : 9BFYEAXV3DBL17900

Forma de Cobro: Medios electrónicos de pago

Sebastian G. Pereyra
Presidente

Productores de Frutas Argentinas Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina
https://www.profseguros.com.ar
Tel. 011-3751-9900 - FAX

Asistencia al vehiculo y al viajero:
0800 333 3512
(54 11) 4323 7776

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR (CONFORME DECRETO 1716/08 Reglamentario de la ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial nº24.449)
Nota: La presente es solo comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24.449. Conforme al artículo 2º de la Disposición Nº 35/2008 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser utilizada por la autoridad de Comprobación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

SEGUROS GENERALES
29/05/2024
PAGADO

ASEGURADO

PROF SEGUROS

Productores de Frutas Argentinas Coop. de Seg. LTDA.
Juncal 1126 (CP: 1062) - CABA - Argentina

C.U.I.T. 30-,500,059-0

CUPON DE PAGO

Fecha: 22/04/2024

Asegurado				Patente
SEBASTIAN ANGEL DIAZ				
Nº Cuota	**Fecha Vto.**	**Secc.**	**Póliza**	**Endo.**
1	03/06/2024	4	1041301	2
Vigencia de la Póliza				**Total a Pagar**
Desde: 03/04/2024 **Hasta:** 03/07/2024				$ 82,361.99

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 12 hs. del día siguiente de efectivizarse el pago

Medios de Pagos electrónicos: Pago fácil, Rapipago, Pago mis cuentas, Cobro express. Ver más alternativas